

MERCOSUR/GMC/ACTA N° 02/16

CII REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 14 y 15 de junio de 2016, la CII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. MERCOSUR COMERCIAL

1.1. Fortalecimiento del MERCOSUR Comercial y Económico – (Dec. CMC N° 56/15)

La PPTU informó sobre los resultados de la II Reunión del Grupo *Ad Hoc* creado por la Decisión CMC N° 56/15, realizada en la ciudad de Montevideo, el día 20 de mayo de 2016. El Ayuda Memoria de la Reunión consta en el **Anexo IV - RESERVADO**.

En tal sentido, las delegaciones intercambiaron comentarios y resaltaron la importancia de continuar trabajando con la finalidad de avanzar en los compromisos asumidos para el fortalecimiento comercial y económico del bloque.

El tema continúa en agenda del GMC.

1.2. Contrataciones Públicas

La PPTU informó sobre los resultados de la III Reunión Ordinaria del SGT N° 16 “Contrataciones Públicas”, realizada en la ciudad de Montevideo los días 31 de mayo y 1 de junio de 2016.

El GMC instruyó al SGT N° 16 a continuar con la revisión del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR y a acordar un texto a la brevedad, teniendo en cuenta los avances obtenidos hasta el presente.

1.3. Propuesta de Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-MERCOSUR

La PPTU informó sobre los resultados de la X Reunión Ordinaria del SGT N° 12 realizada en la ciudad de Montevideo los días 30 y 31 de mayo de 2016, en la cual se continuó el tratamiento de la propuesta de Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-MERCOSUR, presentada por la Delegación de Brasil en la XCIX Reunión Ordinaria del GMC.

Las delegaciones destacaron la importancia de contar con un instrumento jurídico en materia de inversiones y se comprometieron a realizar esfuerzos a fin de concluir su tratamiento durante el próximo semestre.

1.4. Decisión CMC N° 33/15 “Zonas Francas, Zonas de Procesamiento de Exportaciones y áreas aduaneras especiales”

La PPTU destacó la importancia que tiene la puesta en vigencia de esta norma, solicitando a los Estados Partes que aún tienen pendiente su internalización a realizar los máximos esfuerzos para su incorporación a la brevedad.

Asimismo, la PPTU recordó su propuesta presentada oportunamente en la CCM, en relación a que las listas de productos originarios de terceros países que pueden beneficiarse de la Decisión CMC N° 33/15. Por su parte, la Delegación de Argentina recordó la presentación en la última reunión de la CCM, de un proyecto de Directiva para aprobar las mencionadas listas.

El GMC tomó nota del estado de situación del proceso de incorporación de la Decisión CMC N° 33/15, aún pendiente por parte de Brasil y Paraguay.

Asimismo, tomó nota de la propuesta presentada por Argentina para que el SGT N° 2 “Aspectos Institucionales” realice en su próxima reunión, un análisis jurídico sobre los términos que deberá tener la Directiva que apruebe las listas de productos con terceros países que se beneficiarán del mecanismo previsto en la Decisión CMC N° 33/15.

1.5. Reglamentos Técnicos

El GMC discutió los planteamientos de Brasil sobre la necesidad de trabajar en la definición de mecanismos más ágiles para la elaboración y revisión de reglamentos técnicos, de forma a permitir que la normativa MERCOSUR acompañe en un ritmo adecuado los cambios globales en materia de requisitos técnicos, de calidad y seguridad de productos. La Delegación de Brasil se comprometió a presentar para evaluación y discusión por los Estados Partes, en la próxima reunión ordinaria del GMC, documento para discusión, incluyendo un abordaje de convergencia regulatoria.

2. FOCEM

2.1. Grupo de Trabajo *Ad Hoc* (Dec. CMC N° 22/15)

El GMC tomó nota de los resultados de la II Reunión del Grupo *Ad Hoc* creado por el Artículo 6 de la Decisión CMC N° 22/15, realizada en la ciudad de Montevideo el día 9 de junio de 2016. El Ayuda Memoria de la Reunión consta en el **Anexo V – RESERVADO**.

2.2. Participación de Bolivia

Las delegaciones acordaron iniciar discusiones en el ámbito de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), en relación a la modalidad de incorporación de Bolivia al FOCEM.

3. TAREAS DE ADECUACIÓN DE VENEZUELA

La PPTU convocará, en consulta con las demás delegaciones, a una próxima reunión del Grupo de Trabajo para la Incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR a efectos de avanzar en la adhesión de Venezuela al ACE N° 18 sin perjuicio de continuar con el tratamiento de la normativa pendiente de incorporación, de acuerdo a lo establecido en el Anexo IV del Acta N° 01/16 correspondiente al CI GMC.

4. GRUPO DE TRABAJO BOLIVIA

El GMC tomó nota de los resultados de la reunión del Grupo de Trabajo para la Adhesión de Bolivia al MERCOSUR, realizada en la ciudad de Montevideo el día 13 de junio de 2016. El Ayuda Memoria de la Reunión consta en el **Anexo VI – RESERVADO**.

5. RELACIONAMIENTO EXTERNO

5.1. Marco normativo

La PPTU presentó dos Proyectos de Decisión sobre el marco normativo del relacionamiento externo del MERCOSUR (**Anexo VII – RESERVADO – MERCOSUR/CI GMC/DT N° 01/16 Rev. 1**).

El tema continúa en la agenda del GMC.

5.2. Relacionamiento Externo Intra Regional

5.2.1. Comisión Administradora del ACE N° 36

La PPTU informó sobre los resultados de la XI Reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 36, celebrada en la ciudad de Montevideo el día 13 de junio de 2016. El Acta de la Reunión consta en el **Anexo XVII - RESERVADO**.

Las delegaciones del MERCOSUR y Bolivia resaltaron la disposición puesta de manifiesto en la reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 36 para atender las inquietudes planteadas de una parte y otra respecto de medidas susceptibles de afectar los intercambios.

5.2.2. MERCOSUR - Alianza del Pacífico

La Delegación de Paraguay informó sobre la reunión celebrada con la Alianza del Pacífico, el pasado 20 de mayo en la ciudad de Lima, donde se acordaron temas de interés común en que ambos bloques podrían avanzar, a fin de profundizar el diálogo.

Tal como fue acordado con la Alianza del Pacífico, la Delegación de Paraguay propuso y fue aprobada la siguiente propuesta de párrafo a ser incluida en el Proyecto de Comunicado Conjunto de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR:

“Los Presidentes se congratularon por los avances obtenidos en el encuentro de Alto Nivel celebrado entre los países del MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, el pasado 20 de mayo del corriente, en la ciudad de Lima, Perú, ocasión en que ambos bloques tomando en cuenta los estrechos vínculos existentes, decidieron avanzar en temas de interés común tales como: facilitación del comercio, cooperación aduanera, promoción comercial, PYMES, entre otros. Estos temas servirán como punto de partida para afianzar aún más la integración regional”.

5.2.3. Comisión Administradora del ACE N° 59

La Delegación de Brasil informó su interés de avanzar en un acuerdo con Colombia, basado en el ACE N° 59. En tal sentido, circulará una propuesta a la brevedad.

5.2.4. MERCOSUR - ZEC

La PPTU informó que realizará las gestiones pertinentes para retomar el contacto con las Secretarías de ALBA - TCP, PETROCARIBE y CARICOM, antes de finalizar su Presidencia.

5.3. Relacionamiento Externo Extra Regional

5.3.1. MERCOSUR – EFTA

El GMC tomó nota de los resultados de la II Reunión del Diálogo Exploratorio MERCOSUR-EFTA, realizada el día 7 de junio de 2016, en la ciudad de Montevideo. El Ayuda Memoria de la Reunión consta en el **Anexo VIII – RESERVADO**.

5.3.2. MERCOSUR – SACU (Notificación del Acuerdo a la OMC)

La PPTU circuló un proyecto de notificación a la OMC del Acuerdo de Preferencias Fijas MERCOSUR – SACU, el cual quedó a consideración de las delegaciones (**Anexo IX – RESERVADO**).

6. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, SGTs Y DEMÁS FOROS

- Informe de la PPTU sobre las actividades de la CCM

La PPTU informó sobre los resultados de la CXLVIII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR realizada en Montevideo, los días 18 y 19 de mayo de 2016.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 08/16 al 14/16, relativas a la modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común **(Anexo III)**.

- Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR (GAIM)

El GMC tomó nota de los resultados de la XII Reunión Ordinaria del GAIM realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 30 de mayo y 1° de junio de 2016.

El GMC aprobó y elevó a consideración del Consejo del Mercado Común (CMC) el Proyecto de Decisión N° 02/16 “Reglamento para el Financiamiento de la Participación Social” **(Anexo III)**.

El GMC acordó remitir el Proyecto de Decisión “Participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Fondo MERCOSUR Cultural” al Comité Coordinador Regional de la Reunión de Ministros de Cultura a fin de que tenga en cuenta el nuevo criterio acordado en la elaboración del proyecto de norma **(Anexo X - RESERVADO - MERCOSUR/CII GMC/DT N° 04/16)**.

Asimismo, acordó remitir el Proyecto de Decisión “Participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR” a la Reunión Especializada de Agricultura Familiar, teniendo presente que el análisis realizado por el GAIM estableció que los términos en dicho documento son los apropiados para la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al mencionado Fondo **(Anexo XI - RESERVADO - MERCOSUR/CII GMC/DT N° 05/16)**.

- Grupo de Cooperación Internacional (GCI)

El GMC tomó nota de los resultados de la XIII Reunión Ordinaria del GCI realizada en la ciudad de Montevideo los días 2 y 3 de junio de 2016.

El GMC realizó algunas modificaciones al Proyecto de Resolución “Memorando de Entendimiento en materia de cooperación internacional entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, el derecho al desarrollo y el combate a la pobreza” y acordó mantenerlo en su ámbito a la espera de los comentarios que pueda presentar FAO a dicha propuesta de Memorando. **(Anexo XII - MERCOSUR/CII GMC/DT N° 06/16)**.

Por otra parte, el GMC tomó conocimiento del “Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en materia de Cooperación Técnica Internacional” y acordó mantenerlo en su ámbito **(Anexo XIII - MERCOSUR/CII GMC/DT N° 07/16)**.

El GMC aprobó el Perfil Técnico del Proyecto “Promoción del derecho a la libre movilidad en el MERCOSUR”, el cual será ejecutado en forma conjunta por el Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) **(Anexo XIV)**.

El GMC aprobó la versión final del proyecto “Apoyo a la implementación de la política de igualdad de género en el MERCOSUR”, y acordó remitirla, a través de la PPTU, a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) **(Anexo XV)**.

- Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)

El GMC tomó nota de los resultados de la XLIII Reunión Ordinaria del GAP, realizada en la ciudad de Montevideo, los días 2 y 3 de junio de 2016.

Asimismo, el GMC tomó nota de los informes de auditoría externa correspondientes al ejercicio presupuestario 2015 de la Secretaría del MERCOSUR (SM) y del ARGM.

- Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones”

El GMC tomó nota de la XLIX Reunión Ordinaria del SGT N° 1 realizada en Montevideo entre los días 25 y 29 de abril del 2016.

- Subgrupo de Trabajo N° 2 “Aspectos Institucionales”

El GMC tomó nota de los resultados de la LXVII Reunión Ordinaria del SGT N°2 realizada en la ciudad de Montevideo, los días 2 y 3 de junio de 2016.

El GMC instruyó a la SM a realizar los trabajos solicitados en el punto 1 “Armonización y actualización de la normativa sobre reuniones, actas y documentos del MERCOSUR” del Acta N° 02/16 del mencionado Subgrupo.

El GMC aprobó la Resolución N° 16/16 “Reglamentación del uso de emblemas por los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR” **(Anexo III)**.

- Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”

El GMC tomó nota de los resultados de la LIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 6 al 10 de junio de 2016. La misma se encuentra *ad referendum* de Argentina y Venezuela.

El GMC aprobó la Resolución N° 15/16 “Criterios para el reconocimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas en productos vegetales *In Natura* (Derogación de la Res. GMC N° 14/95)” **(Anexo III)**.

- **Subgrupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XL Reunión Ordinaria del SGT N° 4 realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 11 y 13 de mayo de 2016.

- **Subgrupo de Trabajo N° 6 “Medio Ambiente”**

El GMC tomó nota de los resultados de la I Reunión Virtual del SGT N° 6 realizada el 1° de junio de 2016. La misma se encuentra *ad referendum* de Paraguay.

- **Subgrupo de Trabajo N° 7 “Industria”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLVI Reunión Ordinaria del SGT N° 7 realizada en la ciudad de Montevideo los días 4 y 5 de mayo de 2016.

- **Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 8 realizada en la ciudad de Montevideo, entre los días 24 y 26 de mayo de 2016. La misma se encuentra *ad referendum* de Venezuela.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 22/16 “Sub Estándar 3.7.24. Requisitos Fitosanitarios para Glycine Max (Soja) según país de Destino y Origen, para los Estados Partes (Derogación de la Res. GMC N° 23/06)”, N° 23/16 “Sub Estándar 3.7.33. Requisitos fitosanitarios para *Musa spp.* (Banana) según país de Destino y Origen, para los Estados Partes (Derogación de la Res. GMC N° 53/06)” y N° 24/16 “Sub Estándar 3.7.48. Requisitos Fitosanitarios para *Pinus spp.* (pino) según país de Destino y Origen, para los Estados Partes” (**Anexo III**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud”**

El GMC tomó nota de los resultados de la IV Reunión Extraordinaria del SGT N° 11, realizada el día 17 de mayo de 2016.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 17/16 “Farmacopea MERCOSUR: Métodos de Farmacognosia”, N° 18/16 “Requisitos de Buenas Prácticas para la Organización y Funcionamiento de los Bancos de Leche y Centros de Recolección de Leche Humana”, N° 19/16 “Farmacopea MERCOSUR: Apariencia de Solución”, N° 20/16 “Farmacopea MERCOSUR: Identificación – Cloruros” y N° 21/16 “Farmacopea MERCOSUR: Límite de N,N-Dimetilanilina” (**Anexo III**).

El Proyecto de Resolución N° 10/15 “Farmacopea MERCOSUR: Preparaciones Radiofarmacéuticas” permanece en el ámbito del GMC.

- **Subgrupo de Trabajo N° 14 “Integración Productiva”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XI Reunión Ordinaria del SGT N° 14 realizada en la ciudad de Montevideo los días 5 y 6 de mayo de 2016.

- **Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales (RECAM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXVII Reunión Ordinaria de la RECAM realizada en la ciudad de Montevideo los días 9 y 10 de mayo de 2016.

- **Reunión Especializada de Comunicación Social (RECS)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXX Reunión Ordinaria de la RECS realizada en la ciudad de Montevideo los días 17 y 18 de mayo de 2016.

- **Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXIII Reunión Ordinaria de la REDPO realizada en la ciudad de Montevideo los días 24 y 25 de mayo de 2016.

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Recomendación N° 01/16 “Defensa Pública Oficial y su fortalecimiento como garantía de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad” (**Anexo III**).

- **Grupo de Trabajo sobre Reglamentos Técnicos (GTRT)**

El GMC tomó nota de la realización de la VIII y IX Reunión del Grupo de Trabajo sobre Reglamentos Técnicos (GTRT), realizadas en la ciudad de Montevideo, los días 7 y 11 de marzo y 6 y 7 de junio de 2016, respectivamente. El Ayuda Memoria N° 02/16 se encuentra ad referendum de Argentina y Venezuela.

7. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 08/16 al N° 25/16, el Proyecto de Decisión N° 02/16 y el Proyecto de Recomendación N° 01/16 (**Anexo III**).

8. SUBGRUPO DE TRABAJO N° 18 “INTEGRACIÓN FRONTERIZA”

El GMC recibió el informe del Coordinador Nacional Alterno del SGT N° 18 por Uruguay, sobre los resultados de la I Reunión Ordinaria del SGT N° 18 realizada en la ciudad de Montevideo, los días 19 y 20 de mayo de 2016.

En tal sentido, el GMC aprobó la Resolución N° 25/16 “Funciones y atribuciones del Subgrupo de Trabajo N° 18 Integración Fronteriza” (**Anexo III**).

9. OTROS

9.1. Complementación y Articulación de MERCOSUR-UNASUR

La Delegación de Venezuela se refirió a la posible articulación de agendas entre MERCOSUR y UNASUR, en el ejercicio de ambas Presidencias.

9.2. Patente MERCOSUR

El GMC tomó nota de los resultados de la VII Reunión del “Grupo *Ad Hoc* para la elaboración e implementación de la Patente MERCOSUR”, realizada en la ciudad de Montevideo el día 9 de junio de 2016.

El GMC instruyó al Grupo *Ad Hoc* a continuar avanzando en el tratamiento de los temas técnicos pendientes.

La Delegación de Bolivia manifestó su intención de adelantar su adhesión a la implementación de la patente a la brevedad posible.

9.3. Reglamento para el Financiamiento de la Participación Social

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 02/16 “Reglamento para el Financiamiento de la Participación Social” y lo elevó a consideración del CMC **(Anexo III)**.

La Delegación de Bolivia enviará propuestas de modificación al mencionado proyecto de Decisión, para ser tratadas, atendiendo las sugerencias de las demás delegaciones, en la Reunión Preparatoria del CMC.

9.4. Convenios

El GMC, conforme lo establecido en la Resolución GMC N° 11/11 “Normas Generales para la firma de Convenios”, autorizó la suscripción de los siguientes convenios, cuyos textos finales constan como **Anexo XVI**.

- Convenio de Cooperación entre el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDDHH) y el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL);
- Convenio de Cooperación entre el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDDHH) y el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad De Buenos Aires (IIGG);
- Convenio de Cooperación entre el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDDHH) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Oficina Regional para América del Sur (IIDH-Oficina Regional);

- Convenio de Cooperación entre el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDDHH) y el Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación (AIPR);
- Convenio de Cooperación entre el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDDHH) y el Observatorio de Derechos Humanos de las Defensorías del Pueblo de América Del Sur (OBSERVATORIO);
- Convenio de Cooperación entre el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDDHH) y la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe (UNESCO-MONTEVIDEO);
- Convenio de Cooperación entre el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDDHH) y la Fundación Internacional Baltasar Garzón Argentina (FIGBAR);
- Convenio de Cooperación entre el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDDHH) y el Instituto Iberoamericano para la Educación en Derechos Humanos (IDEDH).

El Proyecto de “Convenio entre el IPPDDHH y la Secretaría General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)” continúa en el ámbito del GMC.

9.5. Manifestación de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela

La Delegación de Venezuela, atendiendo a su profunda convicción en la integración y la unión regional, solicitó incluir en el ítem “Otros” de la Agenda, el tema correspondiente al Traspaso de la PPT a la República Bolivariana de Venezuela. En dicho punto, pretendía expresar, en primer lugar, un reconocimiento del ejemplar desempeño de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR por parte de Uruguay, que ha derivado en importantes avances en beneficio del esquema de integración, así como el compromiso a dar continuidad y profundizar tales logros, durante el ejercicio de su Presidencia *Pro Tempore* (PPT), durante el próximo semestre. Al mismo tiempo, reiteró que las instituciones venezolanas, como ha quedado manifestado en las reuniones de Altas Autoridades, especializadas y demás foros del MERCOSUR se encuentran preparando de manera comprometida las tareas inherentes al ejercicio de su Presidencia *Pro Tempore*.

Por último, consideró que en dicho punto era legítimamente oportuno manifestar su preocupación por las situaciones que se han presentado en las pasadas reuniones de Ministros, en las cuales se ha omitido en las respectivas actas la mención expresa del próximo ejercicio de la PPT por parte de la República Bolivariana de Venezuela, lo cual ha afectado la institucionalidad y normal desarrollo de las actividades del bloque.

La Delegación del Paraguay tomó nota de esta declaración y manifestó que este asunto no es materia de consideración del GMC.

PRÓXIMA REUNIÓN

La fecha de la próxima reunión del GMC será oportunamente informada por la PPTU.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y proyecto de norma aprobados
Anexo IV	RESERVADO - Ayuda Memoria de la II Reunión del Grupo <i>Ad hoc</i> creado por la Decisión CMC N° 56/15
Anexo V	RESERVADO - Ayuda Memoria de la II Reunión del Grupo <i>Ad hoc</i> creado por el Artículo 6 de la Decisión CMC N° 22/15
Anexo VI	RESERVADO - Ayuda Memoria de la Reunión del Grupo de Trabajo para la Adhesión de Bolivia al MERCOSUR
Anexo VII	RESERVADO - MERCOSUR/CI GMC/DT N° 01/16 Rev.1 - versiones de Proyectos de Decisión sobre el marco normativo del relacionamiento externo del MERCOSUR - PPTU
Anexo VIII	RESERVADO - Ayuda Memoria de la II Reunión del Diálogo Exploratorio MERCOSUR-EFTA
Anexo IX	RESERVADO - Proyecto de notificación a la OMC del Acuerdo de Preferencias Fijas MERCOSUR – SACU - PPTU
Anexo X	RESERVADO - MERCOSUR/CII GMC/DT N° 04/16 - Proyecto de Decisión “Participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Fondo MERCOSUR Cultural”
Anexo XI	RESERVADO - MERCOSUR/CII GMC/DT N° 05/16 - Proyecto de Decisión “Participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR”
Anexo XII	MERCOSUR/CII GMC/DT N° 06/16 - Proyecto de Resolución “Memorando de Entendimiento en materia de cooperación internacional entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, el derecho al desarrollo y el combate a la pobreza”
Anexo XIII	MERCOSUR/CII GMC/DT N° 07/16 - “Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en materia de Cooperación Técnica Internacional”
Anexo XIV	Perfil Técnico del Proyecto “Promoción del derecho a la libre movilidad en el MERCOSUR”

Anexo XV	Proyecto "Apoyo a la implementación de la política de igualdad de género en el MERCOSUR"
Anexo XVI	Convenios del IPPDDHH
Anexo XVII	Acta de la XI Reunión del ACE N° 36

Por la Delegación de Argentina
Daniel Raimondi

Por la Delegación de Brasil
Otávio Brandelli

Por la Delegación de Paraguay
Rigoberto Gauto Vielman

Por la Delegación de Uruguay
Gabriel Bellón

Por la Delegación de Venezuela
José Félix Rivas Alvarado

Por la Delegación de Bolivia
Clarems Endara Vera